

Curso-Taller:

**IMSS, Infonavit y Afores**



**Duración:  
20 Hrs.**

**Dirigido a:**

Contadores y administradores, encargados de recursos humanos, nóminas fiscalistas, que requieren reforzamiento de sus conocimientos en materia de leyes de IMSS, INFONAVIT y AFORES.

**Objetivo general:**

Al finalizar el curso taller, los participantes obtendrán los conocimientos necesarios para llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones, así como el ejercicio de los derechos que establecen las leyes: del Seguro Social; Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro.

 01 (33) 3134 0800, Ext. 1986, 1610

 educacontinua.gdl@univa.mx



[www.univa.mx](http://www.univa.mx)

Curso-Taller:

**IMSS, Infonavit y Afores**

## Contenido Temático:

### **Módulo 1: Nueva ley del Seguro Social**

- Obligaciones patronales en materia del Seguro Social
- Sujetos de afiliación al régimen obligatorio
- Conceptos que integran el salario base de cotización
- Cálculo de cuotas obrero patronales
- Casos prácticos de integración de salarios

### **Módulo 2: Sistema Único de Autodeterminación**

- Aplicación práctica en el cálculo de las cuotas obrero patronales
- Pagos oportunos
- Pagos extemporáneos
- Determinación de la prima de riesgo de trabajo
- Sujetos de afiliación al régimen voluntario del Seguro Social
- Cálculo de pensiones Ley 1973, cesantía, vejez, invalidez y riesgos de trabajo
- Vigencia de derechos

### **Módulo 3: Sistema de la Industria de la Construcción (SATIC)**

- Avisos a presentar. SATIC 1, SATIC 2, SATIC 3, SATIC 4, SATIC 5
- Cálculo de cuotas
- Subcontratistas

### **Módulo 4: Medios de defensa ante el IMSS**

- Aclaración administrativa
- Queja administrativa
- Recurso de inconformidad

### **Módulo 5: Infonavit**

- Vinculación con retiro, cesantía en edad avanzada y vejez
- Opciones de créditos Infonavit
- Retenciones y enteros por acreditamientos

### **Módulo 6: Afores**

- Estructura del nuevo sistema de pensiones
- Quiénes participan
- Cuenta individual
- Retiros parciales de la cuenta individual
- Pensión anticipada
- Seguro de desempleo